

19087



MEMORIA DESCRIPTIVA
de un
MODELO DE UTILIDAD
por
"UN NUEVO MODELO DE EXTRAETAPONES"

Cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS para España y sus posesiones, a favor de Don Arturo Canalejas Aranda, residente en Murcia, calle de Calvo Sotelo núm. 5.

El presente modelo de utilidad se refiere a un extras-tapones o saca-corchos utilizable en botellas o recipientes análogos. Dicho modelo, sumamente sencillo tanto en su configuración como en su manejo, presenta, no obstante, estimables ventajas en relación con los conocidos hasta el día.

De los extraetapones ya divulgados, y como el más común, citaremos el constituido por un terminal en forma de espira o tornillo que, al ser introducido a rosca en el corcho, se fija al mismo, permitiendo su extracción.

Este tipo de extraetapones, resulta por completo ineficaz en los casos en que el corcho se halla pasado por efecto del tiempo, así como cuando el citado corcho no guarda la relación debida con el diámetro del gollete de la botella, habiendo sido introducido a presión. En ambos casos, la rotura del tapón se produce fatalmente y este queda insertado, o bien se introduce hasta el líquido, con los naturales contratiempos que el incidente produce.

Por otra parte, y aún en el caso de que la extracción del corcho se verifique sin dificultades mayores, siempre resulta singularmente molesta la operación de introducir a rosca el

19087



extrae-taponos, con el consiguiente y necesario esfuerzo, y desprender con posterioridad el corcho extraído que, en todas las ocasiones, queda deteriorado por la perforación sufrida.

- 25 Con el empleo del modelo objeto de este registro, quedan totalmente salvados los inconvenientes aludidos, ya que la extracción del tapón es absolutamente independiente con respecto al grosor o estado de conservación en que se encuentre. Consta en esencia este modelo de una especie de pinza triple,
- 30 o trípode, adherida a un mango o empuñadura de forma caprichosa (un barril en el ejemplo gráfico que se presenta) que facilita su manejo. Esta triple pinza, compuesta de una sola pieza debidamente conformada, presenta dos extremidades de igual longitud y enfrentadas, siendo la tercera aproximadamente
- 35 la mitad en largo de las anteriormente indicadas. En los adjuntos dibujos, para mejor comprensión, se expone un ejemplo de realización práctica. La Fig. 1ª nos muestra el modelo visto exteriormente, tal y como puede ser puesto a la venta, es decir, provisto de la
- 40 funda protectora (a) en forma de botella. En la Fig. 2ª observamos el mismo modelo desprovisto de su funda protectora, apreciándose distintamente la empuñadura o mango (b) y la triple pinza o sistema extractor propiamente dicho, apareciendo en la Fig. 3ª la funda por separado.
- 45 En la Fig. 4ª advertimos la configuración de la pieza que, al ser adecuadamente plegada, dará lugar a la pinza triple o sistema extractor que, en esta disposición, muestra la Fig. 6ª. Por último, la Fig. 5ª nos muestra las piezas (c) y (d) de metal y madera respectivamente, entre las cuales queda apri-
- 50 sionada la triple pinza, una vez convenientemente configurada, constituyendo el conjunto que ulteriormente habrá de adhe-

1908729



rirse al mango previsto.

55 Acabado así el montaje del extrae-tapones que nos ocupa, para su utilización sólo es preciso, mediante leve presión, introducir exactamente las extremidades de mayor e igual dimensión de la pinza entre el gollote de la botella y el corcho en él aprisionado, ejerciendo seguidamente un ligero movimiento giratorio sobre la pinza que bastará para que el tapón salga al exterior limpiamente y sin el menor desperfecto.

60 En caso de que el tapón ofrezca una mayor resistencia de la prevista, basta con aumentar la fuerza de introducción del extrae-tapones hasta conseguir que penetre también la tercera y menor extremidad de la pinza, con cuya concurrencia la resistencia será vencida y el resultado cumplidamente satisfactorio.

70 La forma, dimensiones y materiales de mango y funda serán variables, así como las de todo cuanto sea accesorio y secundario, siempre y cuando no se altere ni modifique la esencialidad del invento que queda descrito.

75 Los términos en que aparece redactada esta Memoria son fiel reflejo del objeto inventado, cuya descripción deberá tomarse en sentido amplio y nunca en forma limitativa, reservándose el peticionario los derechos que el vigente Estatuto-Ley de Propiedad Industrial le concede.

REIVINDICACIONES

Se reivindicán a favor de Don Arturo Canalejas Aranda, de nacionalidad española, los términos que a continuación se especifican:

80 1.º.- Nuevo modelo de extrae-tapones, caracterizado por establecerse una triple pinza, o trípode, de una sola pieza debidamente configurada y que presenta dos de sus extremidades de igual longitud y una tercera más reducida en relación con las

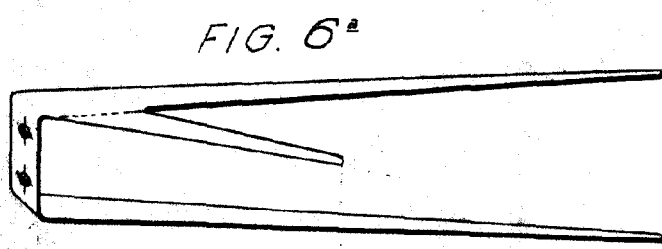
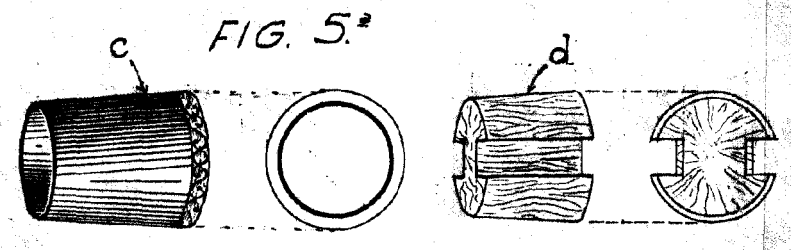
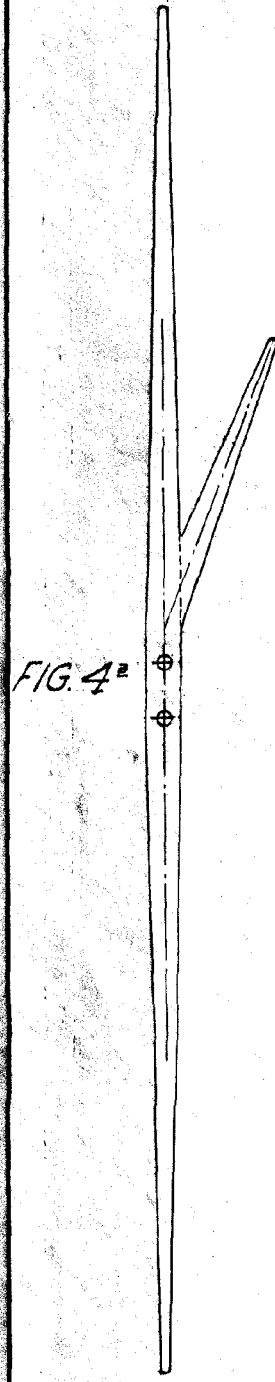
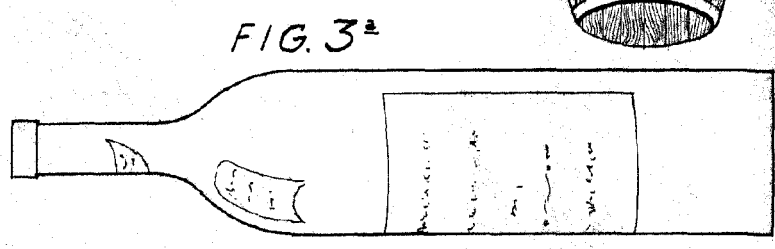
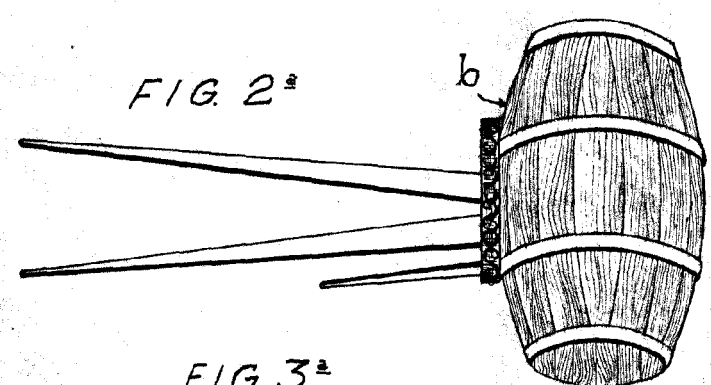
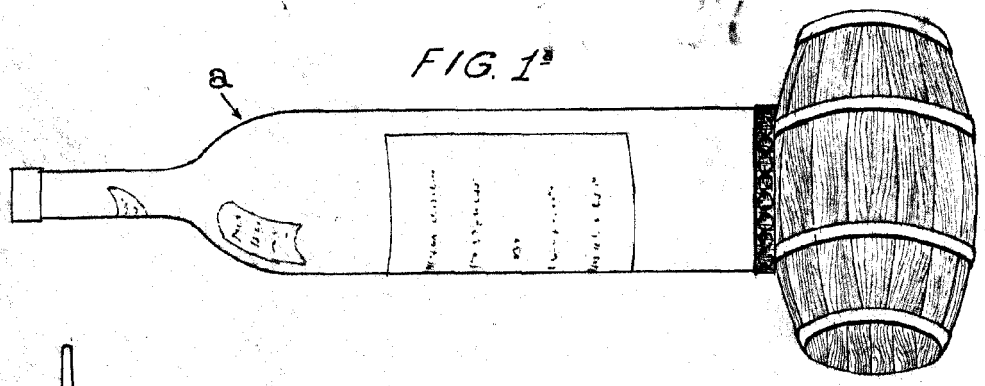
19087



anteriores.

- 85 2^a.- Nuevo modelo de extrae-tapones, según reivindicación precedente, caracterizado por que la triple pinza indicada, queda aprisionada entre una pieza de madera y otra metálica, constituyendo un conjunto que, posteriormente, se fija al mango e empuñadura.
- 90 3^a.- Nuevo modelo de extrae-tapones, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por que, a modo de protección del sistema extractor, se previene una funda en cuyo interior queda alojado la totalidad de dicho sistema.
- 4^a.- NUEVO MODELO DE EXTRAE-TAPONES.
- 100 Todo según se deja descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro hojas (cien líneas) mecanografiadas, foliadas por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 29 de enero de 1949.



Escala variable.

Madrid, 29 de Enero de 1949.